



*Excmo. Ayuntamiento
Villamayor de Calatrava
(Ciudad Real)*

BASES DEL VII CONCURSO DE FOTOGRAFIA DIGITAL DE VILLAMAYOR DE CALATRAVA “ENFOCA TU PUEBLO”

El Ayuntamiento de Villamayor de Calatrava, a través de la Concejalía de Cultura y la Universidad Polpular y con motivo de la XXXII Semana Cultural, convoca el VII Concurso de Fotografía Digital “Enfoca tu pueblo”, con las siguientes **BASES**:

1. Podrán participar todas las personas que lo deseen, estableciéndose tres categorías: **Infantil**: hasta 14 años , **Adultos** a partir de esa edad y categoría **Selfie** con foto realizada a la propia persona que la hace en algún paisaje del pueblo de fondo.
2. La temática del Concurso en todas las categorías, incluida la categoría selfie es temas e imágenes relacionados con Villamayor de Cva.
3. La Técnica de la fotografía es libre. Las dimensiones no podrán ser menores de 18 * 24 cm, ni mayores de 1 * 1 metro. Estos tamaños se refieren al papel fotográfico, no al tamaño de la fotografía contenida.
4. Las fotografías presentadas a concurso deberán ser originales y no premiadas en otros certámenes.
5. Cada autor puede enviar las fotografías que quiera.
6. Las fotografías deben presentarse acompañadas de los datos del autor: nombre y apellidos, edad, teléfono de contacto y demás datos que se consideren de interés, así como descripción del tema tratado.
7. La fecha límite de entrega de las fotografías finaliza el próximo jueves 1 de agosto de 2019. Aquellos originales que no se hayan recibido antes de esa fecha no podrán ser admitidos a los premios. Las fotografías deben enviarse al correo electrónico siguiente concursodefotografia@villamayordecaltava.es
8. Con las obras enviadas al Concurso se hará una Exposición el día 6 de agosto.
9. En caso de que aparezcan en las instantáneas fotografías de personas, la fotografía deberá venir acompañada de una autorización de la persona retratada aceptando que su retrato participe en el certamen y en la exposición que se realizará con las fotografías recibidas.
10. En cualquier caso el autor se responsabiliza de la aceptación de las personas retratadas a participar en el Premio y en las exposiciones, siendo responsable ante quién corresponda, de esa autorización y de la utilización de las imágenes contenidas en la fotografía.



*Excmo. Ayuntamiento
Villamayor de Calatrava
(Ciudad Real)*

11. Cualquier duda sobre la participación en este Concurso o sus bases, será resuelta por la organización del Concurso.
12. El fallo del jurado será el día 6 de agosto y será inapelable.
13. Se otorgarán los siguientes premios:
 - Categoría infantil: habrá un único premio consistente en 100 euros.
 - Categoría adultos: habrá un único premio consistente en 150 euros.
 - Categoría selfie: habrá un único premio consistente en 100 euros.Los premios se entregarán en el acto de entrega de premios y trofeos programado dentro de los actos de la Semana Cultural para el día 11 de agosto. A éste acto deben asistir los premiados y en caso de no poder asistir, la persona premiada deberá designar a alguien en su lugar para recoger el premio.
14. Cada premio se adjudicará a una sola fotografía y cada participante no podrá obtener más de un premio.
15. Los participantes ceden los derechos de las fotografías presentadas al Ayuntamiento, con lo cual la organización se reserva el derecho de difusión, reproducción, publicación y comunicación pública de las fotografías presentadas al premio.
16. La participación en el Concurso supone la total aceptación de las bases.

Villamayor de Calatrava, a 8 de julio de 2019.